

Municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-30038-19-1890-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1890

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	2,225.6
Muestra Auditada	2,225.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución del concepto correspondiente al Capítulo 3000 Servicios Generales, de los cuales, se revisó una muestra de 2,225.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

(LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- o La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- o El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- o El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- o El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2021 MUNICIPIO DE COATEPEC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El municipio contó con un Manual de Organización en materia de Control Interno, de observancia obligatoria.</p> <p>Contó con un comité en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</p> <p>Contó con un comité en materia de Obras Públicas para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</p> <p>Dispuso con el Reglamento Interior y Estatuto Orgánico, donde se establece la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, así como las facultades y atribuciones del titular de la institución.</p> <p>Contó con la solicitud de información donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información.</p> <p>Contó con el Manual de organización, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>Contó con el Plan Nacional de Desarrollo Municipal de Coatepec, Veracruz 2018-2021, en el que se establecen sus objetivos.</p> <p>Indicó tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos) en los que se hubieran evaluado los riesgos que, en caso de materializarse, pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p> <p>Contó con Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control, en el que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles.</p>	
Actividades de Control	
<p>Contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>Contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</p>	
Información y Comunicación	
<p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización.</p> <p>Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.</p>	
Supervisión	
<p>No realizó evaluaciones de los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento</p>	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 90 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un nivel alto.

En razón de lo antes expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad

fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Registro e información financiera de las operaciones

2. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2021, por un monto reportado de 2,225.6 miles de pesos, en el capítulo 3000 Servicios Generales.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

3. Del reporte del destino de gasto de las Participaciones Federales a Municipios 2021, se constató que el municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejerció recursos en adquisiciones, arrendamientos y servicios de los cuales se determinó una muestra de auditoría por 2,225.6 miles de pesos, que corresponde a 2 contratos, uno de estos para servicios profesionales de asesoría, representación y litigio por 232.0 miles de pesos, y otro para servicios jurídicos y de gestión por 1,993.6 miles de pesos, ambos contratos se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, del análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada que comprende el programa anual de adquisiciones, dictámenes de procedencia, así como, la autorización del subcomité de adquisiciones, dictamen de excepción, acta constitutiva del proveedor, dictamen de adjudicación y el contrato formalizado, se constató que se adjudicaron de acuerdo con la normativa y con los montos de adjudicación establecidos, así mismo con las constancias de estar incluidos en el padrón de proveedores del municipio, adicionalmente los proveedores no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente, de lo que se desprende que el proceso de adjudicación y contratación fue en cumplimiento de la normativa.

4. Del contrato elaborado para servicios profesionales de asesoría, representación y litigio por 232.0 miles de pesos, se verificó que el municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, no consideró una cláusula por incumplimiento del mismo contrato como lo establece la normativa.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación complementaria que acredita considerar una cláusula por incumplimiento del contrato, con lo que se solventa lo observado.

5. De los 2 contratos seleccionados como muestra, en uno de ellos por 1,993.6 miles de pesos, por concepto de servicios jurídicos y de gestión, del análisis de la información proporcionada por la entidad respecto del expediente de servicios y la documentación, se verificó que contó con la documentación que justifica el gasto, como son los constancias de situación que guardan los expedientes, acuerdos e informe final, y con la documentación comprobatoria del gasto que consiste en pólizas de pago, transferencias y facturas.

6. De los 2 contratos seleccionados como muestra, en uno de ellos por concepto de servicios profesionales de asesoría, representación y litigio por 232.0 miles de pesos, el municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, no remitió la información justificativa del gasto, tales como los entregables, consistentes en cada uno de los reportes mensuales por parte del prestador de servicios, que sustenten el pago realizado, no obstante el municipio acreditó con pólizas de egreso, transferencias y facturas el pago de la prestación del servicio, el cual fue improcedente.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación complementaria que sustenta el pago realizado por 232,000.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,225.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa en materia de contratación de prestación de servicios, que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave.